

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS CONTRATOS DE

TRABAJO - 252863105001-2019-01197-00

DEMANDANTE: SERGIO DAVID CASALLAS TINJACA

DEMANDADO: UBORA SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que el presente asunto ha permanecido en secretaría por más de seis (6) meses sin que la parte demandante haya agotado las diligencias de notificación del auto que admitió la demanda, el Despacho de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 30 del C.P.T., ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a145d038723b3b6b7faad4a670d208de77465809950bb69c1f7c529b595bad9**Documento generado en 23/11/2023 11:38:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica